

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 231-14

Sesión ordinaria número doscientos treinta y uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día siete de octubre de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla *
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa
Jenny Leiva Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 095-14.
 - b. Ordinaria 230-14.
5. Atención a vecinos.
6. Correspondencia.
7. Dictámenes de Comisión.
8. Mociones.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, presenta moción de orden, con el fin de que se incluya dentro del artículo de atención a vecinos, la participación del señor Jorge Monge Agüero, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses, quien desea exponer sobre el expendio de productos cárnicos, en el Mercado Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores David Araya Amador y Manuel Alfaro Jara.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación San Gabriel Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Luis Hernán Cárdenas Acuña	1-1301-0853

2. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela Arco Iris de Cajón.

Nombre	Cédula
Deyanira Mora Segura	1-0772-0148

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

a. Junta de Educación Escuela Quebradas de Pérez Zeledón.

- | | |
|-----------------------------------|-------------|
| o Martín Chaves Vargas | 1-0497-0691 |
| o Yendry Leiva Fernández | 1-1134-0920 |
| o Walter Fallas Fonseca | 1-0429-0376 |
| cc/ Walter Antonio Fallas Fonseca | |
| o Lilliana Valverde Salazar | 1-1128-0874 |

b. Junta de Educación Escuela Arco Iris de Cajón.

- | | |
|------------------------|-------------|
| o Deyanira Mora Segura | 1-0772-0148 |
|------------------------|-------------|

c. Junta de Educación San Gabriel Pérez Zeledón.

- | | |
|------------------------------|-------------|
| o Luis Hernán Cárdenas Acuña | 1-1301-0853 |
|------------------------------|-------------|

Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos, se retira el regidor David Araya Amador, en su lugar asume el regidor Gilberto Monge Ortiz.

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas:

a. **Extraordinaria 095-14.**

Se inhiben los regidores Cira Obando Granados y David Araya Amador por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión y asume respectivamente los regidores Virginia Camacho Torres y Gilberto Monge Ortiz. Asimismo se inhiben los regidores Manuel Alfaro Jara y Wilberth Ureña Bonilla.

Se abre el espacio para que se haga referencia, en caso de que existan errores de forma en el acta:

La regidora Kemly Jiménez Tabash, identifica los siguientes errores materiales:

- o Página nº 2, antepenúltimo párrafo, antepenúltima línea, se consignó erróneamente la palabra "acezar" siendo lo correcto "accesar".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 231-14
07 de octubre de 2014

- o Página nº 8, segundo párrafo, se indicó "unir los dos atlánticos" siendo lo correcto "unir los dos océanos".
- o Página nº 12, quinto párrafo, tercer renglón, se indicó "acto de responsabilidad reiterativo" siendo lo correcto "acto de irresponsabilidad reiterativo".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 095-14, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que en dicha sesión se conoció una modificación presupuestaria, en donde pretenden aprobar 25 millones sin indicar las razones, o los proyectos específicos hacia donde van, también aprueban otra suma con el fin de cumplir la orden sanitaria del Mercado Municipal que tiene más de un año de estar vencida, ya que no han querido atenderla y hablan de millones sin haber hecho un estudio técnico.

Al ser las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos, se reincorpora el regidor David Araya Amador.

b. Ordinaria 230-14.

Se inhiben los regidores Cira Obando Granados y David Araya Amador por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión, asumen respectivamente los regidores Virginia Camacho Torres y Gilberto Monge Ortiz.

Se abre el espacio para que se haga referencia, en caso de que existan errores de forma en el acta:

La regidora Kemly Jiménez Tabash, identifica los siguientes errores materiales:

- o En la página nº 5, párrafo 5, en la frase "en el "reloj" y en la "cámara""", no se indicó la siguiente palabra en dicha frase, que es "lamenta la ausencia del "reloj" y en la "cámara""".
- o En la página nº 7, punto b, se indicó "está totalmente errado, en donde hay solución peyorativa con el Festival de las Luces", señala que lo que intentaba era hacer la señalización que indicó la señora Ministra de Cultura, quien hizo una mención cuestionando al Festival de las Luces.
- o En dicha página en el punto c, se consignó la palabra "exprimido", siendo lo correcto "reprimido".
- o Página 19, en el cuarto párrafo, última línea, se consignó la palabra "India", siendo lo correcto "Indica".
- o Página 21, cuarto párrafo, se consignó la frase "marco de legalidad", siendo lo correcto "marco de ilegalidad". Así mismo en el último renglón le falta la tilde a la palabra trámite. En el sexto párrafo del punto 6, se consignó la palabra "cuanto" en vez de "cuando", y no se tildó ¿Por qué?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 230-14, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que las sesiones son un espacio para que deliberen, ya que son un cuerpo político, uno de los más nutridos a nivel nacional, se cuenta con seis partidos representados, agrega que las discusiones respetuosas son importantes, pero eso no sucede en dicho recinto, ya que no se permite discrepar, cuestionar, en donde la reacción es "*al cuerpo*", en donde se vuelve a descalificar la situación. Seguidamente pide disculpas del caso y asume su responsabilidad al respecto, indica que no ha tenido la estrategia; ni la táctica, para abordar lo que ocurre en el recinto; pero todavía se puede recapacitar, ya que el cantón está en una crisis.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara que si se revisan las actas la persona que más participa es la regidora Jiménez Tabash, externa que el reloj y el cronómetro están en el recinto, las situaciones lamentables que ocurren quedan grabadas aunque no haya cámara propiamente del Concejo Municipal; manifiesta que hay una responsabilidad de parte de cada uno de los regidores. Finaliza indicando que el Concejo Municipal ha sido un espacio que se ha tornado muy difícil, sin embargo si se revisa la efectividad de las sesiones municipales se puede ver que supera un 90%.

Al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos, se retira el regidor Wilberth Ureña Bonilla de forma definitiva, quedando un quórum de ocho regidores.

ARTÍCULO 5: Atención a vecinos.

1. Atención al señor Bertilio Chinchilla Arias, Presidente de Comité Auxiliar, Asociación de Desarrollo Integral Pedregoso.

Asuntos:

- a. Solicitud de colaboración para que sea incluido dentro del presupuesto del próximo año, el asfalto de los sectores norte, este y oeste de la comunidad de Pedregoso, alrededores de la plaza de deportes.
- b. Solicitud de materiales para realizar el cordón y caño en los alrededores de la plaza de deportes de la comunidad de Pedregoso, sectores norte y oeste.

El señor Bertilio Chinchilla Arias, Presidente de Comité Auxiliar, Asociación de Desarrollo Integral Pedregoso, externa que han luchado durante seis años, con el fin de arreglar el cuadrante de la plaza, principalmente el lado norte y oeste; pero no han podido realizar nada. Seguidamente solicita que se les colabore con materiales para realizar el cordón y caño, ya que la comunidad aportará la mano de obra.

Por otro lado solicita que les tomen en cuenta para el presupuesto del año que viene, con el fin de que se les pueda brindar una partida para el asfaltado de los alrededores de la plaza. Externa que espera que se les brinde una pronta respuesta.

La regidora Cira Obando Granados, manifiesta que no le parece que se diga que nunca se les ha dado nada, ya que la Junta Vial el año pasado aprobó varias cosas para Pedregoso, entre ellas, el convenio con el MOPT por medio del cual se les dio un cemento, cunetas, alcantarillas y más.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que ciertamente han intervenido varias calles; pero específicamente la de la plaza es una de las principales y es la que hace falta, razón por la cual se podría terminar.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que Pedregoso es una comunidad muy organizada, ya que hacen las fiestas y los fondos los invierten en el desarrollo de la comunidad. Manifiesta que para un proyecto solicitaron aproximadamente mil sacos de cemento; pero el MOPT no los puede liquidar todos, razón por la cual deben ir por etapas. Añade que siempre se les ha colaborado, no es una comunidad abandonada, de hecho ha existido una buena coordinación con los grupos organizados.

El señor Bertilio Chinchilla Arias, manifiesta que no se refería a todo Pedregoso, al respecto indica que sabe que a diferentes comunidades de la localidad se les ha ayudado bastante. Aclara que se refería específicamente al lado sur del cuadrante de la plaza, ya que es la cara de la comunidad de Pedregoso.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que Pedregoso es una comunidad significativa dentro del desarrollo del cantón, la plaza es un lugar que se está utilizando al máximo y debería de estar habilitada como corresponde. Manifiesta que la solicitud del señor Bertilio Chinchilla es muy concreta y lo que quiere es que se le indique la fecha de programación de caminos, tal y como corresponde. Externa que si al menos la Municipalidad compartiera las programaciones estuviera más tranquila, ya que el panorama es incierto, porque la gente no sabe cuántos recursos se disponen, no sabe de programaciones. Concluye indicando que espera se tomen las decisiones y se respeten, que se le haga llegar la información al señor Chinchilla.

2. Atención al señor Frederick Pincay Fonseca, Munícipe.

Asunto: Aclaración del fin y objetivo del proyecto de lotificación en la comunidad de Repunta, Daniel Flores.

El señor Frederick Pincay Fonseca, manifiesta que está realizando una gestión administrativa, la cual también presentó en la Secretaría Municipal, con el fin de que brindaran un aval para el inicio de un proyecto de bienestar social en el sector de Repunta, señala que la Comisión de Vivienda se reunió y acogieron la propuesta, la cual fue remitida al Concejo Municipal, agrega que hicieron todo lo que por ley corresponde y uno de los pasos era solicitar el certificado de uso de suelo, el cual en las especificaciones se indica que es para un proyecto urbanístico, se presentó el diseño, manifiesta que la solicitud que se le hizo al Concejo Municipal es para que brinden el aval y poder de esa manera iniciar las gestiones administrativas.

Aclara que se siguió dicho procedimiento, ya que el Código Municipal establece que el Concejo Municipal dicta las políticas de ordenamiento urbano, razón por la cual lo que requieren es un aval por parte del Concejo, para luego presentar todos los requisitos a la Administración Municipal. Externa que necesita dicho aval antes de invertir en la construcción de aceras, cordón y caño, de colocación del alumbrado y colocar la tubería para lo que es el acueducto, ya que son inversiones muy altas, por ello se necesita el aval para no perder dicho trabajo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que el señor Pincay lo que solicita es una garantía y el Concejo Municipal no puede dar una garantía si de previo no se cuenta con un estudio técnico; por lo que la forma en que se presenta el dictamen es para un inicio de gestiones, motivo por el cual se devolvió, y se está analizando.

El señor Frederick Pincay Fonseca, solicita que lo tomen en consideración, ya que el primer paso de acuerdo a lo que establece la Ley de Control Urbana y el Código Municipal es que el Concejo Municipal dicta las directrices de ordenamiento urbano, y por el principio de legalidad, el artículo 11 de la Ley General de Administración Pública, el funcionario público no puede hacer otra cosa de lo que no esté en la ley. Por ello en este caso se están apegando a la ley. Externa que la idea es dar una solución a mucha gente que no tiene vivienda.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que la Municipalidad está en la obligación de dar al administrado un lineamiento de lo que se tiene que hacer, ya que es responsabilidad de los funcionarios municipales. Manifiesta que en la Municipalidad no se sabe qué hacer y en temas como este se enreda el asunto, ya que se entra en una urbanización simple, que es donde están los servicios establecidos y son calles públicas y si hay que abrir calles públicas entra en el rango de urbanización.

El señor Frederick Pincay Fonseca, indica que estuvieron viendo los requisitos y no ve por ningún lado en donde está el fundamento de dichos requisitos, ya que tiene que estar bajo una norma, reglamento municipal o una ley, pero es el Concejo Municipal quien debe de tomar dichos acuerdos, para dictarle a la Administración Municipal como son las cosas.

El regidor Freddy Barrantes Mora, indica que ahora los desarrolladores deben hasta presentarse en una sesión a exponer el proyecto, contratar profesionales; indica que la Administración Municipal debe reunir a los desarrolladores, ya que en el cantón no hay agua para proyectos nuevos que se estén realizando. Manifiesta que es vergonzoso que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en veinte años no solucione el problema de la falta de agua en el cantón.

El regidor David Araya Amador, consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿si la Municipalidad tiene un listado de requisitos para realizar este tipo de proyectos urbanísticos?

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que según lo que indicó el señor Leonel Rosales, lo primero que se requiere es un proyecto como tal, un diseño de sitio y un visado del INVU, luego el uso de suelo, la disponibilidad de los servicios básicos.

El regidor David Araya Amador, consulta ¿se tiene algo por escrito? ¿Hay algún reglamento para los vecinos, en el cual se establezcan los requisitos a cumplir?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que el reglamento es el que se está elaborando, el objetivo es que en la segunda sesión extraordinaria se apruebe. Seguidamente externa que para el próximo martes a las 9:00 am, se estará convocando a la Comisión de Obras y a la Comisión de Vivienda, más funcionarios relacionados con el tema en mención, ya que hay algunos temas complicados que tienen que analizar. Manifiesta que el señor Ronny Rojas, ha estado pendiente en el sentido de tener un ordenamiento.

El regidor David Araya Amador, externa que la ley es clara, no trae requisitos, manifiesta que no hay reglamento y solo se está con el Plan Regulador, consulta ¿Qué se está haciendo con la gente?, se están vacilando, pidiéndoles que cumplan un sinfín de trámites inconclusos, a pesar de que ni el ingeniero, ni la Alcaldesa Municipal tienen claro el asunto. Manifiesta que le preocupa dicha situación, agrega que si la Municipalidad no tiene en orden dicho asunto, lo mínimo es que se tome un acuerdo para poner una serie de requisitos, en donde se debe de coordinar previamente con las instancias involucradas para que tengan claro que les toca realizar.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se ha venido trabajando en el reglamento, además indica que hay desarrolladores, que han venido y han planteado calles de cinco metros, pero hay situaciones serias que se deben analizar.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que ya hace tiempo presentó unas mociones con respecto al Reglamento de Caminos, para que se confeccionara el reglamento de la materia en mención y otro referente a propiedades municipales, en donde en la actualidad se están esperando las tres, ya que lamentablemente no se ha considerado como prioridad, pese a la urgencia cantonal que existe al respecto.

Manifiesta que el INVU y el IFAM han indicado que el Concejo no es quien para otorgar visados, que ninguno de los regidores es profesional en esa materia, añade que se ha dado trámite a proyectos dentro de un marco de ilegalidad y se han afectado otros desarrolladores que están haciendo un esfuerzo y que de verdad están dando solución a personas que lo ocupan.

Seguidamente, indica que deben de repensar la responsabilidad que han asumido, ya que el cantón está siendo foco de inversionistas que quieren y pretenden desarrollar proyectos hidroeléctricos privados. Indica que Pérez Zeledón tiene la posibilidad del acueducto que por más de 25 años se ha soñado para el Distrito Daniel Flores, con aguas del Chirripó, y el BCI hizo su parte, en donde ya está caminando el nuevo acueducto el cual va a liberar al acueducto de San Isidro, de los usuarios del Distrito tercero, lo que solucionaría una urgencia cantonal.

El regidor Roy Mora Araya, indica que en este momento el ingeniero que brinda los permisos de uso de suelo casi no conoce el campo, ya que para dar un uso de suelo da un mes de tiempo, y obedece a jefaturas que le dicen que "*impida*" que camine el desarrollo de esta Municipalidad, razón por la cual se debe de empezar por ahí, ya que se necesita en dicho departamento un ingeniero que tenga sentido común, que quiera de verdad darse cuenta que el cantón necesita caminar. Añade que el cantón está paralizado por "*nosotros*" mismos.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que anteriormente no se había hecho la diferencia de una cosa y otra, en donde una cosa es un proyecto de urbanización y otra cosa es cuando ya existen las calles públicas, por ello es que se habla tanto del reglamento, ya que la gente ha encontrado un portillo para primero declarar la calle pública y el Concejo la declara sin saber cuál es el fin de esa calle pública, externa que se debe de solucionar los proyectos que ya arrancaron, asimismo indica que los requisitos que se solicitan son de acuerdo a la ley.

La regidora Virginia Camacho Torres, indica que habían tenido una reunión con el ingeniero Geovanny Porras, quien indicó que el problema radica en la Administración Municipal, ya que considera que los funcionarios tratan de interpretar la ley a su "*conveniencia*".

Agrega que entre más se producen construcciones; más ingresos llegan a la Municipalidad, razón por la cual deben hacer que el cantón camine y para ello están los regidores, externa que se sabe que hay una ley; pero sobre esa ley se pueden realizar reglamentos.

El señor Frederick Pincay Fonseca, agradece por el espacio brindado.

3. Atención a la señora Leda Carvajal Oviedo, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de la Angostura.

Asuntos:

- a. Caminos vecinales de la comunidad de La Angostura.
- b. Solicitud de acuerdo de retiro del rótulo de la finca del relleno sanitario.

La señora Leda Carvajal Oviedo, se refiere a los siguientes asuntos:

- a. Caminos vecinales:

Indica que según acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de La Angostura, San Isidro, sesión ordinaria 887-14, artículo VI, acuerdos: punto b), externa que como Presidenta de dicha asociación se le autorizó para solicitar al señor Roy Chacón Monge, de la Unidad Técnica de esta Municipalidad, los alineamientos de todas las propiedades que se ubican en los caminos vecinales de la comunidad, a fin de indicar a todos los propietarios que se alineen respecto el ancho reglamentario de las calles, lo que efectivamente realizó.

Manifiesta que en sesión 884-14, artículo VI, informes, punto c), los vecinos de Calle Bote, piden a la Asociación que haga algo para solucionar el asunto de la excavación que se hizo a la orilla del camino público y se metió un poco en él. De acuerdo a dicha petición se envió nota a la Comisión de Caminos de la Municipalidad y a la fecha todo continua igual.

Externa que otra problemática observada por no alineamiento de las calles públicas, es la venta de lotes con frente de tierra que son parte del ancho reglamentario establecido en la Ley General de Caminos; pero todo se queda en papel, ya que no existe una inspección de parte de la Municipalidad que levanta mojones debidamente enumerados y censados, mojones que debe instalar el propietario registral, con la indicación del Departamento respectivo de la Municipalidad.

Añade que con lo expuesto queda evidenciado el engorroso trámite de visar un plano en esta Municipalidad, en el campo no tiene mayor trascendencia, se obliga a los topógrafos a dar fe de que la calle es pública, que cumple con el ancho exigido por la Ley de Caminos Público. En donde el resultado de esta indiferencia son tapias construidas en áreas públicas y de no muy bajo costo, y en la Vía Nacional se observan cercas de amapola tapando la visibilidad, lo que obliga a los padres de familia y sus niños a caminar por media calle, con un alto riesgo de ser atropellados por una motocicleta o un vehículo.

Manifiesta que se necesita un ingeniero que valla al campo. Por lo cual deben tomarse los alineamientos de los caminos, tanto vecinales; como nacionales.

b. Finca del Relleno Sanitario ubicado en la comunidad de La Angostura:

Indica que según el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de La Angostura, San Isidro, sesión ordinaria 892-14, artículo VI, acuerdos, punto 5), se indicó solicitar el Concejo Municipal la remoción del rótulo anunciando la construcción del relleno sanitario en la comunidad, porque los vecinos se quejan que debido a eso han tenido un grave perjuicio al bajar el precio de las tierras.

Manifiesta que también se ha comentado el mal aspecto que tiene esta finca Municipal, ya que toda la ronda esta encharrada y la tierra que se removió dentro del perímetro de la finca no se ha ubicado nuevamente en su respectivo lugar.

Externa que se comentó en la posibilidad de presentar ante el Concejo Municipal un convenio de uso sobre dicha finca, para desarrollar un proyecto de reforestación, y así proteger las nacientes ahí existentes, las cuales por razones que se desconocen fueron vilmente despobladas de toda vegetación.

Añade que dicho convenio se puede realizar con la Asociación de Desarrollo de la Ceniza y con la Asociación de Quebrada Honda.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que con respecto al rótulo la Administración Municipal debe quitarlo, ya que se tomó un acuerdo para que no se hiciera el relleno sanitario.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, con respecto el tema del ancho de las calles, indica que muchas veces se han recibido caminos que no cumplen con el ancho de ley, en donde no es solamente de la comunidad de La Angostura, sino de todo el cantón, ya que hay una cultura lamentable.

Externa que es difícil decir que a todas las comunidades se van a realizar las inspecciones para los alineamientos ya que solo cuentan con cuatro inspectores, pero sí existen el lugar para hacer las denuncias, en caso de que un vecino este construyendo una tapia en donde no debe, en dicho caso se procede a paralizar la construcción; pero muchos quitan los sellos y siguen construyendo, luego se abre un procedimiento administrativo, se les ordena quitar la tapia y si no cumplen con la resolución se envía a los tribunales; pero en dicho lugar no se encuentra el apoyo que se requiere, además indica que la Municipalidad no puede llegar con un back hoc a demoler una tapia, ya que debe existir una orden de un juez para realizar dicho proceso.

Con respecto al rótulo, indica que el Concejo Municipal tomó un acuerdo y con base a ello se procederá a remover dicho rótulo.

Indica que con respecto a los caminos es un tema que tiene que ir a la Junta Vial Cantonal, ya que es el órgano que se encarga de la toma de decisiones; así mismo se debe coordinar con el Consejo de Distrito de San Isidro.

La señora Leda Carvajal Oviedo, indica que con respecto a las vías públicas se debe de empezar ya el cambio, la Municipalidad debe realizar los lineamientos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que se está hablando de la imputación de caminos, y quien debe de velar por dicha situación es el Gobierno Local, el cual debe de tener inspectores precisamente vigilando estas situaciones y no estar haciendo partes tan altos.

Seguidamente solicita a la Administración que tome con la seriedad del caso la denuncia, ya que no es solamente la comunidad de La Angostura la que experimenta tal situación, es a nivel general en el cantón, en donde hay una des planificación, que ha venido ocurriendo por muchos años y es necesario poner fin a dicha situación.

Indica que se debe de hacer el retiro del rótulo, así mismo atender con urgencia el mantenimiento de dicha finca. Externa que la comunidad de La Angostura puede implementar iniciativas en conjunto con la Municipalidad, para convertir las cuarenta hectáreas en un destino que posicione a Pérez Zeledón a un nivel no solamente nacional; sino incluso fuera de nuestras fronteras.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, realiza una cordial invitación a la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el jueves 09 de octubre, en celebración del 83 Aniversario del Cantonato, se realizarán actos importantes, al ser las 4:00 pm.

4. Atención al señor José Francisco Ureña, Presidente de la Junta Administrativa de la comunidad de Palmares.

Asunto: Cementerios colapsados.

El señor José Francisco Ureña, indica que hay cementerios que están colapsados, el de Palmares y el Municipal, externa que el 5% de los terrenos de los cementerios debe de ser dedicado a las personas muy pobres y a los indigentes y Palmares no cuenta ya con dicho espacio, razón por la cual consulta ¿Qué se debe de hacer para la compra de terreno?

Indica que es necesario decidir a favor de la población que no cuenta con los recursos necesarios, además manifiesta que muy pronto no habrá espacio para más sepulturas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que hay un estudio que justifica la necesidad del proyecto; pero en este momento la comisión no está debidamente conformada, por lo cual próximamente se estará presentando una moción para la conformación de la misma.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que comparte dicha preocupación, externa que la Administración promovió al Concejo Municipal, el estudio que fue hecho por un profesional, ahora lo que se debe de hacer es analizar el estudio, con el fin de que se tomen las decisiones al respecto.

5. Atención al señor Jorge Monge Agüero, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses.

Asunto: Expendio de productos cárnicos.

El señor Jorge Monge Agüero, indica que según el OFI-223-14-AMT, donde el señor administrador del Mercado Municipal y Terminal de Buses, tramita solicitud de cambio de actividad comercial del local n° 30, ubicado en la Terminal de Buses, el arrendatario Víctor Hugo Delgado Sánchez, solicita cambio de la patente actualmente de una soda por la del Centro de Carnes; externa que todos los patentados que brindan dicho servicio en el Mercado y Terminal de Buses, brindan el servicio bajo las normas de SENASA y el Ministerio de Salud, indica que dichos servicios brindan fuentes de trabajo y dependencias.

Manifiesta que el señor Delgado Sánchez, está en todo su derecho de solicitar el cambio de actividad, pero no están de acuerdo que sea para centro de carnes, indica que puede ser otra actividad que no genere competencia con los servicios brindados en el Mercado Municipal.

Seguidamente indica que ahora que están en negociación para el nuevo quinquenio 2015-2019, no debiliten las buenas relaciones y buenas intenciones ya conocidas por la señora Presidenta Municipal, por lo que solicitan denegar la petición del arrendatario Víctor Hugo Delgado Sánchez.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que no ha emitido ningún criterio, ya que es un tema por analizar, se debe de tomar en cuenta que les permite la ley y que no les permite, aun así se debe de llegar al punto de análisis del tema concreto.

Al ser las veinte horas con trece minutos, se retira la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal y asume en su lugar la regidora Cira Obando Granados.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que el reglamento permite el cambio de actividad, el Concejo debe de hacer el análisis; pero ahora que los otros patentados han presentado la solicitud, el Concejo Municipal debe analizar las dos partes, ya que no se puede decir que no, sin tener una justificación.

El regidor Freddy Barrantes Mora, indica que se debe de tomar en cuenta que son 16 carniceros los que no han estado muy bien, ya que la situación en Pérez Zeledón ha sido difícil; indica que se debe de usar el sentido común y ayudar a las mayorías y no a la minoría.

El regidor David Araya Amador, consulta ¿Cuál fue la recomendación del administrador del Mercado con respecto al cambio?

Al respecto le indican que el administrador indicó en el informe, que se realice el cambio.

Externa el regidor Araya Amador, que si el solicitante está cumpliendo los requisitos debe aprobársele, ya que para decir que no, tiene que existir una razón legal muy de peso, externa que el reglamento es muy antiguo; pero eso no implica que no se pueda mejorar.

Al ser las veinte horas con veinte minutos, se reincorpora la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que desde que llegó el asunto al Concejo Municipal ha insistido en que debe ser analizado con cautela, indica que si el reglamento da o no da dicha posibilidad, se debe de estudiar a la luz de la realidad, de la crisis cantonal, de la situación familiar de cada una de las personas que se verían afectadas y que han estado insistiendo desde un inicio que se valore la participación.

Manifiesta que si se usa el reglamento del Mercado para justificar dicha situación, consulta ¿por qué el Concejo Municipal ha hecho del reglamento solo un papel que se violenta de acuerdo a las circunstancias que ocupen realizar? Externa que la responsabilidad exclusiva es de la Administración y del Concejo Municipal, no de los inquilinos, ya que se supone que es el órgano que tiene que velar porque se cumpla dicho reglamento.

Seguidamente hace referencia a una situación que se encuentra a unos metros del Mercado Municipal, que es lo que está sucediendo con el Estadio Municipal, en donde el reglamento que están proponiendo es crítico, ya que quieren legalizar las anomalías.

El regidor Roy Mora Araya, indica que se debe de reflexionar sobre el fin con el que fue creado el Mercado y Terminal de Buses Municipal y si se revisa bien se dan cuenta de que fue creado por una razón social y no una razón comercial, agrega que la responsabilidad del Concejo no es solo velar por las condiciones de las instalaciones de la Terminal de Buses o el Mercado Municipal; sino también indicar políticas que vayan a fortalecer las actividades comerciales de todos los inquilinos, o tomar decisiones que también puedan prevenir de algunas amenazas que atentan con todas las familias.

Externa que la responsabilidad es velar por esas personas que están pasando por situaciones difíciles y que han luchado por tantos años para poder seguir su negocio en dicho lugar. Seguidamente consulta ¿Con una decisión de este tipo, a cuantos se benefician y a cuantos perjudican?

El señor Jorge Monge Agüero, manifiesta que hace varios años se dio un caso similar en donde una carnicería quería pasar a ser una soda, teniendo todos los requisitos, el Concejo Municipal tenía la potestad de aprobar la petición o derogarla; pero en dicho caso la derogaron. Añade que cuando se fundó la Terminal de Buses fue con el fin de fortalecer las necesidades del Mercado Municipal, no para competir las.

Externa que le preocupa que una competencia de dicha índole pueda generar un caos, en la colectividad y que el bien común se ve afectado por el bien particular. Seguidamente agradece por el espacio brindado.

6. En el presente artículo, se tratan los siguientes asuntos:

a. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, se refiere al documento OFI-2490-14-DAM, por medio del cual se traslada el OFI-075-14-DPC, referente al estado actual de los proyectos presentados por los Consejos de Distrito del cantón, en donde hay un total de 276 proyectos en trámite, mismos que se desglosan de la siguiente forma:

- Partidas 2008 - 2012: 120 proyectos por ejecutar.
- Partidas 2013: 49 proyectos por ejecutar.
- Partidas 2014: 29 proyectos por ejecutar.
- Aportes en especie 2011 - 2013: 29 proyectos por ejecutar.
- Aportes en especie 2014: 49 proyectos por ejecutar.

Indica que la idea es que haya una coordinación entre los señores Síndicos y Sindicas, la señorita Lorena Valverde y el arquitecto Diego Chacón, con la finalidad de analizar los proyectos, en donde se identifique ¿Qué es lo que tiene pendiente?, ¿Qué falta para que se concluya?, ya que lo que se requiere es que la mayoría salgan antes de finalizar el año. Por lo cual indica que se estarán reuniendo el próximo martes en la sala de sesiones del Concejo Municipal, al ser las 03:00 pm.

- b. El señor Milton Badilla Fallas, Síndico Distrito Cajón, solicita a la señora Alcaldesa, lo siguiente:
 - o Brindar información con respecto a la conversación que se realizó en la visita que hizo al Ministerio de Planificación, el día viernes de la semana pasada, referente al Plan Regulador.
 - o Información de cómo van los avances de un convenio que se había firmado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el INDER, sobre el Asentamiento el Marañón, en las Mercedes de Cajón.
 - o Solicita a la señora Alcaldesa que cuando se hace entrega de los proyectos les informara al Consejo de Distrito con el fin de que algún Concejal de Distrito esté presente en dicho momento.
 - o Seguidamente indica que hay proyectos en los cuales se ha tardado mucho para que les brinden el permiso de construcción, por lo cual solicita colaboración a la señora Alcaldesa para que se agilice dicho trámite más que todo el proyecto de Arco Iris de Cajón, esto con el fin de que la señorita Lorena Valverde proceda con las gestiones respectivas.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que han estado en conversación con gente del INDER, hay varias figuras que se están creando, manifiesta que el convenio marco está firmado, lo único que se necesita es ver cuáles son los aportes y ¿cómo se van a acomodar?, si ellos van a aportar materiales, o van a realizar una transferencia a la Asociación de Desarrollo, si le van a dar el dinero a la Municipalidad; pero en si ya se hizo lo que es la parte administrativa.

Añade que los aportes han ido saliendo, ya se ha hecho entrega de materiales y la idea es salir con la gran cantidad de recursos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que es importante reforzar lo de los permisos de construcción con el fin de que no se atrasen; seguidamente indica que le parece importante que los Consejos de Distrito conozcan cómo se va a finalizar un proyecto y cuando se va a entregar, ya que ellos son los que se han sacado "canas".

ARTÍCULO 6: Correspondencia.

1. OFI-2490-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada copia de OFI-075-14-DPC, suscrito por la señora Lorena Valverde Rivera, quien se refiere al estado actual de los proyectos presentados por los Consejos de Distrito del cantón de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Obras.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 231-14
07 de octubre de 2014

2. Documento SCM-397-14, suscrito por la señora Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria Concejo Municipal de Paraíso, quien comunica que el Concejo Municipal de Paraíso, en sesión ordinaria 340, celebrada el día 16 de setiembre de 2014, acordó dar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-732-14-SSC, referente a arreglos de vías en el país.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el apoyo brindado.

3. Documento 253-SCMD-14, suscrito por el señor J. Arturo Vargas Ríos, Secretario Municipal, cantón de Dota, quien comunica que el Concejo Municipal de Dota, en sesión ordinaria 221, celebrada el día 23 de setiembre de 2014, acordó dar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-777-14-SSC, referente a programa que conlleve actividad física a los habitantes, mejoramiento de la salud mental y de los hábitos alimenticios.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el apoyo brindado.

4. Documento SM-1523-14, suscrito por la señora Zahyra Atavía Blanco, Jefe Depto. Secretaría Goicoechea, quien informa que el documento TRA-777-14-SSC referente a que se estructure un programa que conlleve actividad física a los habitantes, mejoramiento de la salud mental y de los hábitos alimenticios, fue trasladado a la Comisión de Cultura para su estudio y presentación de dictamen al Concejo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

5. Documento SCM-AC-3798/337-2014, suscrito por la señora María A. Ulate Alfaro, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Flores, quien comunica que el Concejo Municipal de Flores, en sesión ordinaria 337, celebrada el día 23 de setiembre de 2014, acordó dar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-777-14-SSC, referente a programa que conlleve actividad física a los habitantes, mejoramiento de la salud mental y de los hábitos alimenticios.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el apoyo brindado.

6. Documento SG-441-2014, suscrito por la señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal, Municipalidad de Corredores, quien comunica que el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria 36, celebrada el día 08 de setiembre de 2014, acordó dar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-732-14-SSC, referente a arreglos de vías en el país.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el apoyo brindado.

7. OFI-2518-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta a documento OFI-517-14-SSC, el cual hace referencia a la solicitud de información sobre la Carrera Luces del Valle realizada el día 14 de diciembre de 2013. Al respecto adjuntan el OFI-035-14-FLV, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora del Festival Luces del Valle, quien brinda un informe al respecto.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. Nota suscrita por el señor Carlos Madrigal Esquivel, en la cual se refiere a camino público ubicado en la Bonita, solicita se brinde mantenimiento a un tramo afectado de aproximadamente 700 metros, cuenta con 14 metros de ancho, señala que dicha vía es un acceso alternativo en caso de imprevisto que suceda en la calle principal que comunica Barrio Sinaí con Rivas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Junta Vial Cantonal.

9. Documento suscrito por la señora Lilliana Quesada Quesada, Vicepresidente Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, quien traslada el Presupuesto del Ejercicio Económico 2015 y su correspondiente POA.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asimismo a los departamentos encargados de revisar dicha documentación.

10. Documento SCMT-180-2014, suscrito por la señora Yorleny Obando Guevara, Secretaria Concejo Municipal de Talamanca, quien comunica que el Concejo Municipal de Talamanca, en sesión ordinaria 209, celebrada el día 19 de setiembre de 2014, acordó dar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-777-14-SSC, referente a programa que conlleve actividad física a los habitantes, mejoramiento de la salud mental y de los hábitos alimenticios.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el apoyo brindado.

11. Documento suscrito por el señor Welmer Ramos González, Ministro de Economía, Industria y Comercio. Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, quien remite invitación a participar del evento "La Mejora Regulatoria como modelo para brindar servicios eficientes y de calidad", a desarrollarse el próximo lunes 20 de octubre de 2014, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. en el Auditorio del IFAM.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que quienes desean asistir deben confirmar la asistencia antes del 15 de octubre.

12. Nota suscrita por la señora María Rojas Peralta, quien indica que el 29 de julio de 2014, presentó solicitud de información sobre remodelaciones de una vivienda la cual está provocando una afectación directa en el inmueble donde habita. Señala que sus gestiones son dilatadas indebidamente, razón por la cual solicita que se investigue las actuaciones de los funcionarios municipales.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Alcaldía Municipal y que se brinde respuesta en el tiempo de Ley.

13. Nota suscrita por la señora María Rojas Peralta, quien indica que el 29 de julio de 2014, presentó en Planificación Urbana un recurso de apelación contra resolución dictada por la Arquitecta Wendy Esquivel. Señala que sus gestiones son dilatadas indebidamente, razón por la cual solicita que se investigue las actuaciones de los funcionarios municipales.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Alcaldía Municipal y que se brinde respuesta en el tiempo de Ley.

14. Nota suscrita por la señora María Rojas Peralta, quien indica que el 12 de abril de 2014, se presentó en el Departamento de Patentes para solicitar una información, los funcionarios Elidio Fonseca y "Juan Carlos", al hacerles la consulta, sobre una patente de imprenta, no le indicaron nada. Señala que tres días después en la imprenta y litografía se modificó el rótulo, indicando empaste de libros, razón por la cual solicita que se investigue las actuaciones de los funcionarios municipales.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Alcaldía Municipal y que se brinde respuesta en el tiempo de Ley.

15. Nota suscrita por la señora María Rojas Peralta, quien indica que el 07 de julio de 2014, se presentó en el Departamento de Recursos Humanos para quejarse contra los funcionarios Cristian Valverde y Heiner Salazar, por una actuación que a su criterio es totalmente contraria a la actuación de funcionarios públicos. Señala que la respuesta se dilató indebidamente, razón por la cual presentó recurso de amparo y lo ganó, agrega que en Recursos Humanos le indicaron que el expediente no existía, luego le indicaron que sí existía pero no lo podía ver porque era "secreto", razón por la cual solicita que se investigue las actuaciones de los funcionarios municipales.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Alcaldía Municipal y que se brinde respuesta en el tiempo de Ley.

16. Copia de documento CCT-048-2014, suscrito por el señor Róger Muñoz Fallas, Presidente Cámara de Comercio Región Brunca, dirigido a la señora Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien se refiere a documento entregado a la señora Alcaldesa, que es propuesta de ordenamiento vial de la ciudad de San Isidro, solicitaron se brindara información; pero no saben cuánto tiempo se llevará más la elaboración del estudio ya que los asociados consultan sobre qué ha pasado con el planteamiento de la Cámara de Comercio y porque la Alcaldía no toma acción rápida y eficaz, sobre una problemática tan aguda. Solicitan a la señora Alcaldesa Municipal que les indique concretamente el avance de dicho estudio con el fin de informar a los asociados.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita a la señora Alcaldesa, atender la solicitud planteada por la Cámara de Comercio en el tiempo de Ley.

17. Documento SMO-TR-238-2014, suscrito por la señora Kattia María Salas Castro, Municipalidad de Orotina, quien comunica que el Concejo Municipal de Orotina, en sesión ordinaria 366, celebrada el día 23 de setiembre de 2014, dio voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-777-14-SSC, referente a programa que conlleve actividad física a los habitantes, mejoramiento de la salud mental y de los hábitos alimenticios.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el apoyo brindado.

18. Documento DFOE-DL-0751, suscrito por el señor German Mora Zamora, Gerente de Área, Contraloría General de la República, quien se refiere al proceso de nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Pérez Zeledón, solicita información necesaria e indica que el ente contralor está en la mejor disposición de atender nuevamente la gestión, razón por la cual solicita que la información se les traslade a la brevedad posible, con el objetivo de no causar lesiones al sistema de control interno institucional.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que se está trabajando en cumplimiento de la solicitud y el día de mañana se reunirá la Comisión de Asuntos Jurídicos, para enviar la información a la mayor brevedad posible.

19. Nota suscrita por la señora Karla Mora Rivera, Auxiliar Judicial, Tribunal Contencioso Administrativo, quien devuelve el expediente certificado 12-0059939-1027-CA que es Jerarquía Impropia (Municipal).

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

20. Documento DE-607-2014, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge. Directora Ejecutiva. Consejo Nacional de Política Pública, Persona Joven, quien comunica que mediante la Ley 9155 publicada en la Gaceta del 08 de julio de 2013, se reforma a la Ley General de la Persona Joven N° 8261. Dentro de la misma se encuentran modificaciones en la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven y se adiciona un último párrafo al artículo 49 del Código Municipal.

La conformación del comité será por un periodo de 2 años, los mismos deben ser constituidos en los meses de octubre y noviembre del 2014 y enviar nómina completa o quorum estructural a más tardar en el mes de diciembre.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que el Concejo Municipal queda informado, manifiesta que se debe de dar el nombramiento que corresponde realizar en el presente mes y comunicar al comité cantonal de la Persona Joven.

21. Documento 5627/2014, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén de Heredia, quien comunica que el Concejo Municipal de Belén de Heredia, en sesión ordinaria 56-2014, celebrada el día 23 de setiembre de 2014, dio voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-777-14-SSC, referente a programa que conlleve actividad física a los habitantes, mejoramiento de la salud mental y de los hábitos alimenticios.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el apoyo brindado.

22. Documento SM-416-2014, suscrito por la señora Susan Morales Prado, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Acosta, quien comunica que el Concejo Municipal de Acosta, en sesión ordinaria 37-2014, celebrada el día 23 de setiembre de 2014, dio voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-777-14-SSC, referente a programa que conlleve actividad física a los habitantes, mejoramiento de la salud mental y de los hábitos alimenticios. Indica que en el cantón de Acosta existe un programa de actividad física que se ha venido implementando en cada distrito en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y la Red Costarricense de Actividad Física para la Salud (RECAFIS).

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el apoyo brindado y les felicita por el programa que han desarrollado.

23. Seguidamente, se abre el espacio para las participaciones, relacionadas con la presente correspondencia:

a. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a las siguientes notas:

- ✓ Nota n° 8, en donde indican que el camino esta intransitable, por lo que solicita que se atienda con prontitud dicha situación.
- ✓ Notas n° 12, 13, 14, 15, las presenta la misma interesada, solicita que se atiendan dichas solicitudes, ya que para el usuario es desgastante, se le violentan los derechos y no se les brinda respuesta.
- ✓ Nota n° 16, referente a nota de la Cámara de Comercio, solicita que se actúe en la línea de cómo va avanzado el estudio o si es que ya se ha emprendido.
- ✓ Nota n° 18, manifiesta que es alarmante lo que ocurre con la Auditoría Municipal, ya que desde que ingresó ha señalado su insatisfacción, ya que se necesita una auditoría urgente, atenta, que de verdad se convierta en un cuerpo asesor que de alguna manera oriente el quehacer municipal dentro del marco legal correspondiente. Manifiesta que han transcurrido más de cinco meses, donde el municipio carece de Auditor y no hay una persona responsable de la Auditoría.

b. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, se refiere a las siguientes notas:

- ✓ Externa que en todas las nota presentadas por la señora María Rojas Peralta, se solicita a la Alcaldía Municipal que se brinde respuesta en el tiempo de Ley.
- ✓ Manifiesta que con respecto al tema del Auditor, se han ocupado de dicho proceso, en donde han actuado con toda la responsabilidad, se realizó todo el proceso y se envió el expediente a la Contraloría General para su revisión; pero fue devuelto porque lo que necesitan son certificaciones, por ello la Secretaria Municipal ha estado trabajando con los funcionarios que corresponden. Así mismo indica que el día de mañana se estará reuniendo la Comisión de Asuntos Jurídicos, para ver los documentos que solicitan.

- ✓ Seguidamente procede a incluir a dos miembros en la Comisión de Cementerio, la cual queda conformada de la siguiente manera:
 - o Rafael Herrera Díaz.
 - o Virginia Camacho Torres.
 - o Juan Durán Cubillo.
- c. El regidor José Noé Calvo Calvo, expresa su emoción al saber que varias Municipalidades, se suman al voto de apoyo ante la gestión realizada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, por el programa de mejoramiento de salud física y mental a los habitantes de la población y sus hábitos alimenticios. Indica que la Municipalidad y el Comité Cantonal deben entrar de lleno, para que hagan maravillas con una población que se encuentra urgida de un cambio, con respecto a los ejercicios.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que la idea es que en todo el cantón se utilicen los salones comunales, para que los pobladores cuenten con una mejor calidad de vida.

ARTÍCULO 7: Dictámenes de comisión.

Es importante indicar que antes de iniciar el artículo 5, se retiró el regidor Wilberth Ureña Bonilla de forma definitiva, razón por la cual se queda con un quórum de ocho regidores.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria- Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

Analizada la modificación presupuestaria n° 15-2014, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria n° 15-2014, por un monto de ₡25.121.065,09 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ₡7.112.514,03, para el programa II Servicios Comunes el monto de ₡7.102.292,97 del programa III Inversiones ₡10.172.647,00 y del programa IV Partidas Específicas ₡733.611,09.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Cristian Gerardo Rojas Rodríguez.

DICTAMEN:

Analizado el documento presentado por el señor Cristian Gerardo Rojas Rodríguez, el día 25 de febrero de 2014, respecto a la donación que desea realizar a la Municipalidad, y el OFI-0058-14-SPU, del 05 de marzo del año en curso; referente al criterio técnico e informe; sobre del desarrollo urbanístico en Miravalles.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda, archivar los documentos; debido a que se logra determinar por parte de los miembros de ésta comisión y basados en el criterio emitido por el departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, que el terreno que pretende donar el señor Rojas Rodríguez no es apto. Lo anterior se debe a que la Urbanización no cuenta con los permisos correspondientes y la propiedad no tiene el manejo adecuado de las aguas pluviales".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Cristian Gerardo Rojas Rodríguez.

DICTAMEN:

Analizado el documento presentado por el señor Cristian Gerardo Rojas Rodríguez, el día 02 de abril del presente año, referente a la donación del 10% que desea realizar a la Municipalidad, y el OFI-0203-14-SPU, del 26 de junio de 2014, sobre el criterio técnico de donación del 10% de zona verde, del proyecto urbanístico Miravalles.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda, archivar los documentos; por cuanto se logra determinar por parte de los miembros de ésta comisión y basados en el criterio emitido por el departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, que el terreno que pretende donar el señor Rojas Rodríguez no cuenta con los permisos correspondientes, tal y como lo establece el artículo 55 y 74 de la Ley de Construcciones y presenta una pendiente pronunciada.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, solicita se le aclare dicha situación, ya que el dictamen anterior es igual al que se está en discusión.

El señor Néstor Quirós Godínez, miembro de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, procede a brindar una aclaración, indica que los dos casos son diferentes ya que en el primero estaban donando una cancha de fútbol; pero no contaba con el respectivo permiso y el otro era de otro lote pero igualmente no contaba con los permisos según la ingeniera Wendy González.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-2438-14-DAM, del 18 de setiembre del año en curso, y la nota suscrita por el señor Héctor Campos Araya, Presidente de la Federación Costarricense de Ciclismo, del día 11 de setiembre de 2014; referente a la Vuelta Internacional a Costa Rica Kolbi edición 50; en el cual solicita se nombre una comisión que se encargue del recibimiento de la etapa de llegada, el día 23 de diciembre de 2014.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; trasladar el documento a la Administración Municipal; con el fin de que ésta se encargue del nombramiento de la Comisión; y que coordine lo necesario para desarrollar la actividad.

Solicitar a la Administración Municipal que asigne la suma de \$4,000,000.00 millones de colones, para el patrocinio de la actividad y que se incluya en la próxima modificación presupuestaria".

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que debe de quedar claro si es una comisión que se puede hacer con funcionarios e incluso con la Sociedad Civil, o sino que se busque el dinero y que sea el Comité Cantonal de Deportes quien lo haga.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que el planteamiento es claro, que la Administración conforme la comisión, para que organice la participación del cantón en lo que es el apoyo a la Vuelta Ciclista.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que no entiende porque estas situaciones no las atiende el Comité Cantonal de Deportes, ya que está creado para ocuparse de dichas situaciones, indica que se una duplicación de funciones y no sabe cuál es el fin u objetivo de trasladarle a la Administración situaciones que no le competen, ya que para ello se cuenta con una instancia creada para ocuparse de dichos asuntos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que requieren que haya alguien para que los reciba y los despida, además que se les brinde colaboración económica.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Federación Costarricense de Ciclismo.

DICTAMEN:

Analizado el documento presentado por el señor Héctor Campos Araya, presidente de la Federación Costarricense de Ciclismo, en el cual externa el interés de que la llegada proveniente de La Fortuna de San Carlos, de la séptima etapa el día 19 de diciembre, así como la salida de la octava etapa, el día 20 de diciembre hacia Puntarenas; se lleve a cabo en nuestro cantón.

Solicitan que la Municipalidad se comprometa a brindarle a la caravana (380 personas) lo siguiente:

- Un refrigerio para los ciclistas el día de la llegada.
- La premiación de la etapa para los actos protocolarios la imposición de las camisas de líder.
- El hospedaje, almuerzo y cena para la caravana el día 19 de diciembre y ₡500.000.ºº.
- El desayuno del día 20 de diciembre.

Asimismo manifiesta los beneficios que obtiene la Municipalidad, entre ellos:

- Ofrecer al pueblo un espectáculo deportivo de corte internacional.
- Por tener alianza con las emisoras Radio Columbia, Radio Monumental y Radio Omega y otras, quienes transmitirán la Vuelta a Costa Rica, se pasarán cuñas de promoción de los patrocinadores que han hecho posible la organización.
- Podrán elaborar un brochur con información de la comunidad o de algún proyecto municipal que quieran resaltar.
- Se les dará una identificación de autorización para que puedan formar parte de la caravana vehicular del evento.
- En los actos protocolarios de imposición de las camisas de líder.
- Dos altas autoridades del municipio podrán dar un mensaje o pequeño discurso.

- Los patrocinadores locales podrán poner vallas promocionales en el túnel de llegada.
- El dedicado de la salida o llegada de la etapa será designado por el municipio.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; archivar el documento; por cuanto ya se conoció el asunto; se determinó que falta mayor coordinación y la conformación de un comité, que se encargue de la organización del evento. Lo anterior consta en la sesión 213-14, artículo 7), inciso 2), del 03 de junio del año en curso”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que no escucha y no capta la idea principal del dictamen.

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-2497-14-DAM, del 23 de setiembre del año en curso, referente a la solicitud por parte de la señora Alcaldesa Vera Violeta Corrales Blanco, para el inicio de gestiones del Convenio de Cobertura por parte de la Fuerza Pública, en las actividades que comprenden el Festival Luces del Valle 2014.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda, dar la autorización a la señora Alcaldesa para que inicie con las gestiones correspondientes”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, manifestando que creyó que después de la exposición de la señora Ministra de Cultura, se iba a realizar un replanteamiento de la situación.

Seguidamente consulta con qué nivel de prioridad se le indicará a la Administración que atienda la confección de los reglamentos de la crisis cantonal que existe en cuanto a visados, caminos y patrimonio municipal. Así mismo que se le indique sobre la colocación de las tapas en las alcantarillas, antes de que suceda una desgracia.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-482-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Ex Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-075-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en La Palma de San Isidro, inicia en el entronque C-1-19-008 y finaliza en fincas.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar el criterio técnico emitido por medio del OFI-096-13-BCA, debido a que falta acta de inspección verificando los 7 metros de ancho y longitud del mismo".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-482-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Ex Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-077-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Daniel Flores, 250 sur de la Gasolinera el Jorón, se conoce con el código C-1-19-972, calles urbanas Barrio El Jorón.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar el criterio técnico emitido por medio del OFI-098-13-BCA, debido a que debe aportar el montaje del plano madre con el ancho y longitud, ya que son los fines por los cuales solicitan la calle".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que dichos dictámenes fueron trasladados a la Auditoría y a la fecha no conoce el resultado, no sabe ¿Por qué fueron sacados de Auditoría y enviados a la carpeta sin el informe correspondiente?, por lo cual su voto será negativo para todos ellos.

El regidor Manuel Alfaro Jara, indica que el dictamen solicita lo correcto.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

La Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-475-13-SCT suscrito por la Sra. Mariana Céspedes Cedeño, Ex Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-070-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Miravalles, inicia en el entronque C-1-19-021 (Miravalles) y finaliza en el entronque C-1-19-1182.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar el criterio técnico emitido mediante el documento OFI-090-13-BCA, ya que se debe aportar el montaje de la calle pública en los planos catastrados y demás hace falta la anexar la solicitud del interesado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

La Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-0296-13-SCT suscrito por la Sra. Mariana Céspedes Cedeño, Ex Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-034-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Barrio Morazán, sector Los Almendros, inicia en el entronque C-1-19-113 (sector Los Almendros) y finaliza en fincas.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar el criterio técnico emitido mediante el documento OFI-058-13-BCA, ya que falta ampliar el derecho de vía de la calle antes mencionada a 8.5 m mínimo".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que tiene que quedar claro que el Concejo Municipal se guía con un reglamento, que no es atribución de cada quien pasarle por encima, externa que ha insistido en que se realice una investigación.

Seguidamente indica que se sigue insistiendo que los caminos terminen en fincas privadas, por ello consulta ¿Por qué otros caminos que atraviesan toda una comunidad y los vecinos insisten que los cierran abruptamente, no se les da trámite? ¿Por qué se violenta la ley de caminos? ¿En qué se fundamentan “ustedes” para cercenar el derecho de paso a muchos vecinos?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el expediente ADM-119-13-BCA, en el que se solicita la actualización del camino ubicado en San Ramón Sur de Páramo (calle Los Chacones), mismo que inicia en el entronque C-1-19-333.

Esta comisión recomienda al Concejo devolver el expediente a la Unidad Técnica para ampliar el criterio técnico, ya que no reúne las condiciones solicitadas”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el expediente ADM-115-13-BCA, en el que solicita la apertura de una calle ubicada en La Linda de General Viejo, contiguo al Salón Comunal.

Esta comisión recomienda al Concejo solicitar al interesado el diseño de sitio y la ampliación del criterio técnico que se demuestre sobre el interés público y otros requisitos necesarios para la apertura de la calle”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el expediente ADM-008-14-BCA, en el que solicitan la declaratoria de una calle pública ubicada en el Barrio Aeropuerto, de San Isidro, mismo que inicia en el entronque C-1-19-012; el cual es para unir el Barrio Cocorí con el Barrio Aeropuerto formando cuadrantes.

Esta comisión recomienda al Concejo devolver a la Unidad Técnica para una ampliación de criterio técnico”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el expediente ADM-010-14-BCA, en el que se solicita la declaratoria de camino público, la cual se ubica en el Bajo Las Esperanzas, de San Isidro, mismo que inicia en el C-1-19-013.

Esta comisión recomienda al Concejo devolver a la Unidad Técnica para ampliar el criterio técnico, ya que no reúne las condiciones de la solicitud”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el expediente ADM-087-13-BCA, en el que se solicita la declaratoria pública ubicado en el Barrio Boston de San Isidro y va a Barrio San Vicente.

Esta comisión recomienda al Concejo devolver a la Unidad Técnica para que se amplíe el criterio técnico, ya que no reúne condiciones para la apertura”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-482-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Ex Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-071-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Pueblo Nuevo de Cajón, inicia en el entronque C-1-19-080 y finaliza en fincas.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:
Solicitar a la Unidad Técnica Vial, realizar una inspección para verificar el ancho y la longitud de la calle norte de la Plaza de Deportes”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 8: Mociones.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

El jueves 23 del presente, corresponde al cuarto jueves del mes de octubre, día en que se cuenta con el espacio disponible para realizar sesión extraordinaria.

Mociono para que:

Este Concejo Municipal acuerde celebrar sesión extraordinaria el jueves 23 de octubre, con la siguiente agenda:

1. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Reglamento de Caminos.
3. Análisis de dictámenes de comisión.

Dicha sesión se realizará a las 5 p.m.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos.

Se encontraba ausente el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Considerando que:

1. Este Concejo Municipal en sesión ordinaria 228-14, artículo 6, inciso 5, celebrada el día 16 de setiembre de 2014, conoció documento n° DVG-CMMQ-601-2014, suscrito por la señora Carmen Marta Muñoz Quesada, Viceministra del Ministerio de Gobernación y Policía, quien solicitó el criterio de este Concejo Municipal con el fin de proceder con los trámites para la creación del distrito n° 12 denominado San Antonio y en el cual adjunta límites finales propuestos para su valoración.
2. Existiendo una voluntad manifiesta de las organizaciones comunales de los poblados que desean unirse para la conformación del mencionado distrito, mismas que actualmente pertenecen a los siguientes distritos:
 - ✓ Distrito de Pejibaye: en las cuales se destacan las siguientes: Santa Lucía, San Gabriel, Santa Cecilia, San Antonio Abajo, San Antonio, Corralillo, China Kichá, Montezuma.
 - ✓ Distrito Platanares: Lourdes y San Carlos.

Mociono para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

1. Este Concejo Municipal acuerda avalar la creación del distrito San Antonio de Pérez Zeledón con la delimitación territorial presentada a la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa.
2. Comunicar este acuerdo al Despacho de la señora Viceministra, Ministerio de Gobernación y Policía.
3. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que es una solicitud que se realizó hace mucho tiempo y se amplió a otras comunidades en donde había un acuerdo en ese sentido, pero lo que solicita la Viceministra de Planificación es el aval de la creación del Distrito San Antonio.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que los vecinos del sector han trabajado mucho al respecto y hasta ahora se va a concretar un proyecto que inició la señora Diputada, junto con líderes de las comunidades de la zona tan productiva y marginada, indica que espera que este Gobierno Local tome una decisión con respecto a la reserva indígena que se ubica con el nuevo distrito.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que por dicha se le quitaron las manos politiqueras a dicho proyecto, y que ahora será una realidad; externa que la señora Xinia Espinoza no es la actora intelectual de dicho proyecto. Seguidamente expresa que los pueblos del cantón no necesitan politiqueros para sacar adelante estos proyectos, lo que necesitan es organización.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 231-14
07 de octubre de 2014

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Madriz Picado, se aprueba con ocho votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Madriz Picado, se aprueba con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en sesión celebrada el día 02 de setiembre de 2014, por medio del OFI-2292-14-DAM remitió el documento OFI-200-14-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, quien indica que por un error involuntario no se actualizaron las tarifas de uso de la terminal por salidas de buses, y se mantuvieron las estimaciones en el cálculo inicial, por lo que solicita dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2014, inciso 17), artículo 2), y que en su lugar se aprueben las tarifas detalladas en el cuadro contenido en la página número 3, del oficio antes mencionado.

Mociono para que el Concejo Municipal, tome el siguiente acuerdo:

1. Este Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 079-14, artículo 2), inciso 17), celebrada el día 23 de enero del 2014. Dicho acuerdo fue notificado por medio del TRA-055-14-SSC.
2. Se acuerda, aprobar las tarifas que se detallan a continuación:

Tarifa tipo 1	¢142.33
Tarifa tipo 2	¢284.66
Tarifa tipo 3	¢426.99

Se solicita acuerdo en firme".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que se opone al acuerdo para elevar las tarifas, no sabe si la tabla es más o menos de lo que se había aprobado anteriormente, externa que sin información no puede votar y le parece preocupante que sea la instancia técnica quien de las ordenes a la instancia política.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que no está de acuerdo con la moción, ya que las tarifas de buses estuvieron como cuatro años sin ajustarla, por cuanto la Administración Municipal no pasó el informe, luego la señora Vera Corrales presentó el estudio para que las tarifas se actualicen, mismo que tarda como año y medio en la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en donde no hay ninguna gestión hecha por profesionales; sino por el señor Manuel Alfaro, Dixiana Vargas y Alcides Arias, situación por la cual no dará su voto a la moción.

El regidor Manuel Alfaro Jara, externa que le preocupan algunas acciones y más que todo con lo que acaba de expresar la señora Presidenta Municipal, referente al perjuicio contra un grupo de usuarios de los servicios que presta la Municipalidad, ya que cuando habla de Manuel Alfaro y Dixiana Vargas lo hace con la intención de que seguro es el o la señora Vargas los que están detrás de favorecer a los usuarios; en donde en una reunión con algunos funcionarios y regidores, él le indicó al señor Alcides Arias que habían errores garrafales y él los reconoció, razón por la cual pasó el informe a la señora Alcaldesa, por cuanto se había cometido un error en el cálculo, informe que pasó al Concejo Municipal, llegó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se engavetó.

Seguidamente, externa que con respecto a dicho caso se presentó a la Auditoría y realizó el comunicado correspondiente de las actuaciones de la señora Presidenta Municipal, referente a dicho caso y lo que le recomendaron fue que lo hiciera mediante una moción por cuanto existe un documento que tiene número de oficio y hay una responsabilidad total por parte de la Administración. Por lo cual le sorprende la actitud de la señora Presidenta Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que cuando habló que es una gestión de Manuel Alfaro y Dixiana Vargas es porque lo dice en el documento, así mismo indica que dicho documento tendrá dos meses de estar en el Concejo y el señor Alfaro duró año y cuatro meses sin resolver lo que fue una alza de tarifas.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que en el estudio tarifario se manejan varios cuadros; pero el que se presentó al Concejo no era el definitivo, por lo cual ante dicha situación se analizó el tema muy bien y efectivamente había un error en el cálculo.

El regidor Roy Mora Araya, indica que participó en la reunión en donde el señor Alcides Arias, manifestó que se había utilizado una tabla inadecuada y que se equivocó en el cálculo de los números, razón por la cual al tratarse de un error material, apoyará la moción.

El regidor David Araya Amador, externa que el servicio del que se está hablando es público, como tal para elaborar su cobro se deben de hacer una serie de estudios y de tablas para definir el precio, el cual no es inventado por el señor Alcides Arias, ya que vienen directamente de la Contraloría General de la República, ente que regula los precios de los servicios públicos, razón por lo cual tratándose de un error material, lo correcto es enderezar el error.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que no sabe por qué en temas que son técnicos se deben atacar, ya que lo que se debía es ver los números y por qué fue que se dio el error, agrega que no es bueno que se estén descreditando unos contra otros.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, dispensa que no fue aprobada por contar con tan solo cinco votos a favor, se consignan los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo, Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que dicha situación nunca se llevó al seno del Concejo y le preocupa que se tomó un acuerdo en firme que no fue tomado en cuenta en el presupuesto, y ahora se está proponiendo una tabla que desconocen; manifiesta que han tomado criterios de esa magnitud sencillamente por criterios incluso desconocidos. Añade que se debe de pensar en no aumentar las tarifas, ya que el pueblo está pasando por situaciones críticas.

El señor Juan Durán Cubillo, externa que el documento debe de ir a una comisión para que exista un criterio más que técnico y que se tome una decisión.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, traslada la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA.

ASUNTO: Reglamento de uso del Estadio Municipal de Pérez Zeledón.

CONSIDERANDO QUE:

1. El pasado martes 19 de agosto del presente año, en sesión ordinaria N° 224-14, artículo 8, inciso 10, este Concejo Municipal tomó acuerdo para derogar el Convenio de Uso en Precario entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, dándose un periodo de tres meses para que la administración de este bien inmueble municipal este nuevamente bajo la Administración Municipal.
2. El plazo de tres meses vence el próximo 19 de noviembre del presente año, y por lo tanto se hace necesario realizar acciones con carácter de urgencia para poder establecer los lineamientos bajo los cuales la Administración Municipal procederá a brindar el uso de este bien inmueble municipal a los distintos interesados del cantón, ya sean de primera, segunda, tercera división del fútbol costarricense, así como a las ligas menores y organizaciones del cantón que se encargan de realizar torneos de fútbol, los cuales sirven para ofrecer a los munícipes de este cantón y otros, la posibilidad de practicar deporte y generar mejores condiciones de vida.
3. La legislación costarricense establece que para hacer uso de un bien de dominio público es necesario regular dicho uso y que se faculta a la Administración Pública al cobro de tarifas para cubrir los costos de administración y mantenimiento de estos bienes públicos.

Con base en los considerados anteriores, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal que proceda a preparar un reglamento de uso del bien inmueble municipal, Estadio Municipal de Pérez Zeledón, el cual debe ser presentado a este Concejo Municipal en un plazo de un mes.
2. Recomendar a la Administración Municipal, que considere dentro de los lineamientos que deben establecerse dentro del reglamento citado, algunos aspectos ya regulados en el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón, del Complejo Deportivo Municipal y de los Comités Comunales de Deportes.
3. Someter el presente acuerdo a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO", de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta a la señora Alcaldesa que el reglamento de uso debe de estar listo para que se apruebe el convenio que en estos momentos lo está revisando Jurídicos, razón por la cual no votará dicha moción.

El regidor Roy Mora Araya, indica que no lo votará, ya que no tiene claro si lo administrará la Municipalidad, si hay que realizar un reglamento de como se le va a dar a los demás, externa que si no lo va a tener la Municipalidad, no ve ningún sentido en que exista un reglamento de manejo del estadio.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que no sabe porque se sigue insistiendo en profundizar la situación crítica, manifiesta que el reglamento que propone Wilberth Ureña, lo está reglamentando en un acuerdo ilegal que se tomó, pasándole por encima al Código Municipal, acuerdo que su persona no apoyó.

Seguidamente indica que es preocupante el enredo que están haciendo, indica que el Estadio Municipal, es propiedad de la Municipalidad y es quien debe de garantizar vía reglamento que el Comité Cantonal de Deportes lo utilice, lo administre en beneficio de todos los equipos que estén en disposición de acatar el reglamento respectivo.

Externa que deben de tomar decisiones acordes, no se deben de complicar más, externa que se sigue incumpliendo la recomendación dada desde el 2009, por parte de la Auditoría.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, dispensa que no fue aprobada por contar con tan solo un voto a favor del regidor Fernando Umaña Salas.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, trasladar la moción antes indicada a la Comisión de Asuntos Culturales.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDESA MUNICIPAL, VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR FERNANDO UMAÑA SALAS, con dispensa de trámite de comisión, considerando:
 1. Que en fecha reciente en la ciudad de Asunción, Paraguay se llevó a cabo la décima novena Olimpiada de Física, en la misma participaron 63 alumnos de 17 países.

2. Que todos estos estudiantes, fueron seleccionados luego de un arduo proceso de Olimpiadas Académicas, promovidas por varias instituciones académicas del país, entre ellas la Universidad Nacional, el TEC, la Universidad de Costa Rica, Conicit, los ministerios de Educación y Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones; entre otros.
3. Que estas competencias son organizadas hace 20 años, e impulsan las vocaciones científicas y tecnológicas, a través de pruebas en las áreas de Matemática, Biología, Química y Física. Se estima que cada año, unos 5.000 colegiales sumando las cuatro disciplinas, participan en este evento nacional.
4. Que en esa competencia, el estudiante Juan Carlos Bonilla Rojas, estudiante de quinto año del Colegio Científico de Pérez Zeledón, obtuvo una Mención de Honor y que además se impuso como Ganador Absoluto de la décima novena Olimpiada de Física, con la puntuación más alta del torneo, al tiempo que recibió el premio al Mejor Examen Experimental.
5. Que un logro como el obtenido por el joven generaleño, una vez más, nos coloca en la esfera internacional y con ello el sentimiento de orgullo y optimismo hacia los jóvenes talentos existente en nuestro cantón, sentimiento que es extensivo a su familia, como baluartes creadores de dicho éxito.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

1. Que se atienda al joven Juan Carlos Badilla Rojas, como invitado especial en todas las actividades que ejecutará el Festival Luces del Valle, edición 2014 y que además, se le ofrezca ocupar un lugar preferente en cada una de las mismas. Lo anterior con el fin de reconocer y congratular el gran logro obtenido en la décima novena Olimpiada de Física.
2. Que comunique el presente acuerdo una vez que se encuentre en firme”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que el trabajo del joven es muy honroso, máxime en la actitud de solidaridad en la que se ha desenvuelto y es más valiosa cuando se ve la historia de la familia; manifiesta que Pérez Zeledón cuenta con un talento deportivo, artístico, por lo cual merece que el cantón lo destaque y lo honre con otro tipo de asignación.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que estaba pensando en que el festival de luces se dedicara no al que se destaca a nivel internacional; sino al que se destaca calladamente a nivel local, como lo es el funcionario Evelio Sánchez, por el trabajo permanente, sacrificado, lleno de amor y con sencillez, que realiza.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que el tema de reconocer a don Evelio Sánchez es muy bueno, también se puede contar con algunos comercios que se han desarrollado en el cantón y que se han mantenido aquí.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la Alcaldesa Municipal, Vera Violeta Corrales Blanco, propuesta acogida por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la Alcaldesa Municipal, Vera Violeta Corrales Blanco, propuesta acogida por el regidor Fernando Umaña Salas, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la Alcaldesa Municipal, Vera Violeta Corrales Blanco, propuesta acogida por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la Alcaldesa Municipal, Vera Violeta Corrales Blanco, propuesta acogida por el regidor Fernando Umaña Salas, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Alcaldesa Municipal, Vera Violeta Corrales Blanco, propuesta acogida por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDESA MUNICIPAL, VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR FERNANDO UMAÑA SALAS Y ROY MORA ARAYA, con dispensa de trámite de comisión, considerando:

1. Que el mes de octubre, está dedicado al Adulto Mayor, ocasión propicia para celebrar a esta población que comparte la dicha de los años dorados y nos invita a reflexionar acerca de la importancia que este grupo tiene en nuestro pasado y presente.
2. Que nuestro país está envejeciendo: la población actual mayor de 65 años representa un 8,40% (369.551) pero en 40 años será el 26.39% es decir 1.654.000 personas, estos indicadores evidencian que el país envejece a un ritmo acelerado, por lo que es fundamental realizar esfuerzos para enfrentar el desafío ante el cambio demográfico y fomentar una nueva cultura que favorezca a esta población.
3. Que la vejez no es una enfermedad, es una etapa de la vida a la que cada vez más personas pueden llegar y por lo tanto debemos garantizar la protección y seguridad social de las personas adultas mayores, así como promover una imagen más positiva del envejecimiento.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

1. Que se proceda a realizar una modificación presupuestaria y que de los recursos existentes en los códigos presupuestarios asignados del 6% de Culturales y Deportivos, en los programas 9.3 y 9.4, sea asignado el monto de ₡1.000.000.00 (Un millón de colones), de cada uno de estos dos programas, lo anterior a efecto de llevar a cabo una actividad cultural y deportiva en el salón del Campo de Exposiciones, el día 24 de octubre del presente, cuyo objetivo será agasajar a los grupos organizados existentes de adultos mayores de nuestro cantón y con ello demostrarles que su lugar

en la sociedad es invaluable, propiciando un día pensando especialmente para ellos.

2. Que se incorpore la anterior actividad como parte del programa ya existente de proyección Cultural y Deportiva del cantón de Pérez Zeledón, razón por la cual todos los años se continúe realizando la actividad arriba descrita en el marco de celebración del Mes del Adulto Mayor.
3. Que en virtud de la cercanía del evento, se proceda a darle acuerdo definitivamente aprobado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que le parece curioso de donde se van a adquirir los recursos, ya que el señor Wilberth Ureña había indicado que en dicho rubro no había recursos. Por lo que no sabe en que se fundamenta dicha moción, ya que no correspondería a la realidad.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la Alcaldesa Municipal, Vera Violeta Corrales Blanco, propuesta acogida por los regidores Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la Alcaldesa Municipal, Vera Violeta Corrales Blanco, propuesta acogida por los regidores Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la Alcaldesa Municipal, Vera Violeta Corrales Blanco, propuesta acogida por los regidores Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la Alcaldesa Municipal, Vera Violeta Corrales Blanco, propuesta acogida por los regidores Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Alcaldesa Municipal, Vera Violeta Corrales Blanco, propuesta acogida por los regidores Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS HORAS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal